

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, publicada el día 16 de julio de 2021, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** de la **Licitación Pública Nacional N° LPN/10/SEGOB/2022**, relativo a la **Adquisición de Formas Valoradas para la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil**, por lo que se levanta la siguiente:

A C T A

En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **28 de octubre de 2022**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos y la persona moral cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el Lic. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno.

La presente junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas y/o preguntas planteadas respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y agreguen algún concepto, modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

- I. Dando inicio a la presente junta de aclaraciones, la convocante informa que, en cumplimiento al Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.
- II. Seguidamente se informa que para este acto se recibieron a través del correo electrónico licitaciones.segob@gmail.com, en tiempo y forma, escrito de dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación pública, por parte de los licitantes que se señalan a continuación:
 - Formas Inteligentes, S.A. de C.V.
 - Litho Formas, S.A. de C.V.
 - Coformex, S.A. de C.V.
 - Grupo Industrial DLV, S.A de C.V.
- III. Así mismo, se informa que se encuentra presente en este acto los licitantes que se relaciona a continuación:
 - FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., el cual se encuentra representado en este acto por el C. Lic. Alejandro Beltrán Pérez, en su calidad de representante legal.
- III. En seguimiento a la reunión, la Convocante realiza las siguientes precisiones y/o aclaraciones con respecto a las Bases y Anexos de la presente Licitación Pública:
 - 1.- En referencia al inciso c) *Junta de Aclaraciones, C.8 Notificar a la convocante el pago de bases*, se hace la siguiente precisión:

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

DICE	DEBE DECIR
c.8. Los licitantes que adquieran las bases por cualquiera de las dos modalidades anteriormente referidas, deberán notificar a la Convocante mediante el correo electrónico licitaciones.segob@gmail.com , adjuntando el comprobante de pago, a más tardar el día 21 de octubre del 2022 a las 12:00 horas.	c.8. Los licitantes que adquieran las bases por cualquiera de las dos modalidades anteriormente referidas, deberán notificar a la Convocante mediante el correo electrónico licitaciones.segob@gmail.com , adjuntando el comprobante de pago, a más tardar el día 28 de octubre del 2022 a las 11:00 horas

2.- En referencia al numeral XX del apartado correspondiente al **SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**, la Convocante realiza la siguiente precisión:

DICE	DEBE DECIR
El licitante deberá entregar dentro del sobre técnico, muestras físicas de los bienes para cada una de las partidas (deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta las cuales deberán señalar el número de licitación, objeto de la licitación, número de partida que corresponda, y nombre del licitante, y estar 100% elaboradas con las especificaciones, medidas y diseños proporcionados), así como los validadores correspondientes para llevar a cabo el análisis, siendo causa de descalificación el omitir este requisito, dichas muestras quedaran bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales	<p>Los licitantes deberán presentar para las Partidas No. 1 y 2, las muestras físicas de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, y deberán cumplir al 100% con lo solicitado, las cuales deberán estar dentro del sobre técnico, y estar debidamente identificadas con una etiqueta en la cual se señale el número de licitación, objeto de la licitación, número de partida que corresponda, y nombre del licitante, así como también deberán estar 100% elaboradas con las especificaciones, medidas y diseños proporcionados por la Convocante, incluyendo los validadores correspondientes (plumones validadores y lámparas de seguridad "también deberán estar debidamente identificados con el nombre del licitante, número y objeto de la presente licitación) para llevar a cabo el análisis, siendo causa de descalificación el omitir este requisito, dichas muestras quedaran bajo resguardo de la Convocante.</p> <p>Aunado a lo anterior, con la finalidad de que la Convocante pueda mandar a realizar las pruebas de laboratorio correspondiente, los costos de dichas pruebas correrán a cargo de cada uno de los licitantes. Por lo tanto, los licitantes deberán presentar de manera adjunta a sus muestras físicas copia legible del comprobante de pago de las pruebas de laboratorio, mismas que deberán haber sido pagadas por un importe total de \$3,157.60 (Son: Tres mil ciento cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) más I.V.A., en la siguiente cuenta clave 012180001370122253 del banco BBVA, a nombre del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional, el cual es el Instituto que emitirá el dictamen técnico con el informe de resultados correspondientes.</p>

Handwritten signature and text:
Bajo Partidas

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

3.- En referencia al numeral XX, del apartado correspondiente al **SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**, la Convocante realiza la siguiente precisión:

DICE	DEBE DECIR
<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases y sus anexos. (Adjuntar copia legible de las bases y sus anexos debidamente firmada en todas y cada una de sus hojas). o Conozco y acepto todos los términos y documentación solicitada. 	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases y sus anexos. o Conozco y acepto todos los términos y documentación solicitada.

4.- Con respecto al Anexo 1 de las bases de la presente licitación, para las Partidas No. 1 y 2, en referencia al apartado de Características del Papel "PAPEL" se realiza la siguiente precisión:

PARTIDA	DICE	DEBE DECIR
1	<p><u>COPIA CERTIFICADA</u> 1 tanto</p> <p><u>A23 1274109 AL A23 1674108</u></p> <p>Características del papel:</p> <p>PAPEL: Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que sólo se pueden observar con la luz U.V.</p> <p>TAMAÑO: 21.6 x 28 centímetros</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN: OFFSET</p> <p>TINTAS AL ANVERSO: 4, de las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tintas directas: verde 576 y beige 7743. • 1 tinta invisible roja de seguridad. • 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), sólo visible con un haz de rayo láser. <p>TINTAS AL REVERSO: 5, de las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tintas directas: negro, gris PMS cool gray diez, vino 7420 y ocre 465. • 1 tinta OVI de seguridad. <p>Medidas de seguridad (Anverso):</p> <p>FOLIO EN ANVERSO: Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo, en color negro.</p> <p>MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco sobre fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte Wixárika (huichol) que</p>	<p><u>COPIA CERTIFICADA</u> 1 tanto</p> <p><u>A23 1274109 AL A23 1674108</u></p> <p>Características del papel:</p> <p>PAPEL: Papel de alta seguridad, el cual deberá contar con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Marca de agua bitonal Fibrillas ópticas visibles en color rojo y azul, visibles a simple vista con una longitud de 5 milímetros Fibrillas ópticas invisibles unicolor, con fluorescencia amarilla y azul, con una longitud de 4 milímetros Fibrillas invisibles arcoíris de alta seguridad con fluorescencia a la exposición de los rayos UV en colores azul, rojo, verde y amarillo dentro de la misma fibrilla con una longitud de 4 milímetros Toda la superficie al frente y al reverso del papel deberán contar con una validación de seguridad integrada desde su fabricación, la cual se detalla a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Al aplicar un plumón validador en el papel se obtiene una reacción instantánea en color azul, la cual no modifica la estructura del papel. • Al aplicar un segundo plumón disipador la reacción activada con anterioridad se elimina sin dejar daño alguno en la superficie del papel, esta reacción solo puede ser desactivada con

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

<p>simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal y con carácter invertido.</p> <p>FONDO EN ANVERSO: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTAS REGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450µ a 250µ, con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con carácter "E" invertido en la última leyenda.</p> <p>IMAGEN: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.</p> <p>FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños 450µ a 350µ con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>FIBRAS: Fibras ópticas visibles e invisibles (Que se toman visibles con Luz Ultravioleta)</p> <p>Medidas de seguridad (Reverso):</p> <p>LOGOTIPO CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.</p> <p>FIRMA SEGOB: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación – Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad.</p> <p>CÓDIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA: impreso en negro (correlacionado con folio en anverso).</p> <p>ESCUDO DE ARMAS: del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>este plumón, ningún elemento químico o solvente adulterador puede revertirla.</p> <p>TAMAÑO: 21.6 x 28 centímetros</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN: OFFSET</p> <p>TINTAS AL ANVERSO: 4, de las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tintas directas: verde 576 y beige 7743. • 1 tinta invisible roja de seguridad. • 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), sólo visible con un haz de rayo láser. <p>TINTAS AL REVERSO: 5, de las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tintas directas: negro, gris PMS cool gray diez, vino 7420 y ocre 465. • 1 tinta OVI de seguridad. <p>Medidas de seguridad (Anverso):</p> <p>FOLIO EN ANVERSO: Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo, en color negro.</p> <p>MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco sobre fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte Wixárika (huichol) que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal y con carácter invertido.</p> <p>FONDO EN ANVERSO: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTA REGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450µ a 250µ, con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con carácter "E" invertido en la última leyenda.</p> <p>IMAGEN: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.</p> <p>FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños 450µ a 350µ con espacio entre líneas de 70µ.</p>
--	--

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

		<p>FIBRAS: Fibras ópticas visibles e invisibles (Que se tornan visibles con Luz Ultravioleta)</p> <p>Medidas de seguridad (Reverso):</p> <p>LOGOTIPO CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.</p> <p>FIRMA SEGOB: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación – Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad.</p> <p>CÓDIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA: impreso en negro (correlacionado con folio en anverso).</p> <p>ESCUDO DE ARMAS: del Estado de Quintana Roo.</p>
2	<p align="center"><u>FORMATO DE REGISTRO.</u> 3 tantos</p> <p align="center"><u>917291 AL 947290</u></p> <p>Características del papel:</p> <p>PAPEL: Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que sólo se pueden observar con la luz U.V.</p> <p>TAMAÑO: 9 ½ x 17</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN: OFFSET.</p> <p>TINTAS AL ANVERSO: 4 las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tintas directas: verde 576 y beige 7743. • 1 tinta OVI de seguridad (solo en el primero y tercer tanto) • 1 tinta invisible roja de seguridad. <p>TANTOS 3 tantos en papel seguridad de 90 grs. con margina.</p> <p>FORMA CONTINUA</p> <p>Medidas de Seguridad (Anverso):</p> <p>MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco sobre fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte Wixárika (huichol) que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.</p>	<p align="center"><u>FORMATO DE REGISTRO.</u> 3 tantos</p> <p align="center"><u>917291 AL 947290</u></p> <p>Características del papel:</p> <p>PAPEL: Papel de alta seguridad, el cual deberá contar con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Marca de agua bitonal b) Fibrillas ópticas visibles en color rojo y azul, visibles a simple vista con una longitud de 5 milímetros c) Fibrillas ópticas invisibles unicolor, con fluorescencia amarilla y azul, con una longitud de 4 milímetros d) Fibrillas invisibles arcoíris de alta seguridad con fluorescencia a la exposición de los rayos UV en colores azul, rojo, verde y amarillo dentro de la misma fibrilla con una longitud de 4 milímetros e) Toda la superficie al frente y al reverso del papel deberán contar con una validación de seguridad integrada desde su fabricación, la cual se detalla a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Al aplicar un plumón validador en el papel se obtiene una reacción instantánea en color azul, la cual no modifica la estructura del papel. • Al aplicar un segundo plumón disipador la reacción activada con anterioridad se elimina sin dejar daño alguno en la superficie del papel, esta reacción solo puede ser desactivada con este plumón, ningún elemento químico o solvente adulterador puede revertirla. <p>TAMAÑO: 9 ½ x 17</p>

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

	<p>MICROTEXTO ANVERSO: Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal y con carácter invertido.</p> <p>FONDO EN ANVERSO: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450µ a 250µ, con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con carácter "E" invertido en la última leyenda.</p> <p>IMAGEN: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.</p> <p>FOLIO EN ANVERSO Folio numérico de impresión en el ángulo superior derecho del formato, en color negro.</p> <p>FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños 450µ a 350µ con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>FIBRAS: Fibras ópticas visibles e invisibles (Que se tornan visibles con Luz Ultravioleta)</p> <p>LA PALABRA CONAFREC: Impreso en la parte superior derecha del formato abajo del folio, solo en el tanto (1°) de OFICIALIA y en el tanto (3°) de ARCHIVO la palabra CONAFREC en tinta de seguridad OVI.</p> <p>ESCUDO DE ARMAS: Ubicado en el anverso en la esquina superior izquierda el escudo de armas del Gobierno del Estado de Quintana Roo en Pantone verde 343.</p> <p>MARGINALES: En color rojo Primer tanto: Oficialía Segundo tanto: Interesado Tercer tanto: Archivo</p>	<p>TIPO DE IMPRESIÓN: OFFSET.</p> <p>TINTAS AL ANVERSO: 4 las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 tintas directas: verde 576 y beige 7743.• 1 tinta OVI de seguridad (solo en el primero y tercer tanto)• 1 tinta invisible roja de seguridad. <p>TANTOS 3 tantos en papel seguridad de 90 grs. con margen.</p> <p>FORMA CONTINUA</p> <p>Medidas de Seguridad (Anverso):</p> <p>MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco sobre fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte Wixárika (huichol) que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal y con carácter invertido.</p> <p>FONDO EN ANVERSO: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450µ a 250µ, con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO: Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con carácter "E" invertido en la última leyenda.</p> <p>IMAGEN: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.</p> <p>FOLIO EN ANVERSO Folio numérico de impresión en el ángulo superior derecho del formato, en color negro.</p> <p>FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños 450µ a 350µ con espacio entre líneas de 70µ.</p> <p>FIBRAS: Fibras ópticas visibles e invisibles (Que se tornan visibles con Luz Ultravioleta)</p>
--	---	---

		<p>LA PALABRA CONAFREC: Impreso en la parte superior derecha del formato abajo del folio, solo en el tanto (1°) de OFICIALIA y en el tanto (3°) de ARCHIVO la palabra CONAFREC en tinta de seguridad OVI.</p> <p>ESCUDO DE ARMAS: Ubicado en el anverso en la esquina superior izquierda el escudo de armas del Gobierno del Estado de Quintana Roo en Pantone verde 343.</p> <p>MARGINALES: En color rojo Primer tanto: Oficialía Segundo tanto: Interesado Tercer tanto: Archivo</p>
--	--	---

IV. A continuación se procede a dar contestación a las preguntas presentadas por los licitantes:

- **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o preguntas con respecto a las bases y/o anexos de la presente licitación.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>1.- Me refiero a la Cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. SOBRE 1. Requisitos Técnicos.</p> <p>Numeral II En términos del Artículo Décimo Octavo, del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 2 de febrero de 2006; el participante deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o, en su caso, a nombre de su representada la propuesta correspondiente (Anexo 5).</p> <p>El participante deberá adjuntar los siguientes documentos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Persona Moral": • Copia legible de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, <p>PREGUNTA: ¿EL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES CUENTA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LA CONVOCANTE SE REFIERE A ESTE COMPROBANTE O A OTRO DOCUMENTO?</p>	<p>La Convocante aclara que: es correcta su apreciación.</p>
2	<p>2.- Me refiero a la Cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. SOBRE 1. Requisitos Técnicos.</p> <p>Numeral XI. Curriculum empresarial detallada de la empresa, en la cual se demuestre contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento de contratación y que cuente con la experiencia y capacidad técnica de la empresa para la entrega de los bienes o servicios que oferta, y que son objeto del</p>	<p>La Convocante aclara que: es correcta su apreciación.</p>

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

	<p>procedimiento, adjuntando evidencia fotográfica de sus instalaciones; anexando copia de:</p> <p>a) Tres facturas electrónicas (CFD o CFDI), de las cuales deberán contar con el sello digital y la cadena original del Sistema de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Asimismo, dichos documentos deberán ser legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, y deberán ser afines al bien o servicio solicitado en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>PREGUNTA: ¿LAS FACTURAS A LAS QUE SE REFIERE EN ESTE PUNTO SON FACTURAS DE PROCESOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EFECTUADAS CON OTROS ESTADOS, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?</p>	
3	<p>3.- Me refiero a la Cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. SOBRE 1. Requisitos Técnicos.</p> <p>Numeral XX: El licitante deberá entregar dentro del sobre técnico, muestras físicas de los bienes para cada una de las partidas (deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta las cuales deberán señalar el número de licitación, objeto de la licitación, número de partida que corresponda, y nombre del licitante, y estar 100% elaboradas con las especificaciones, medidas y diseños proporcionados), así como los validadores correspondientes para llevar a cabo el análisis, siendo causa de descalificación el omitir este requisito, dichas muestras quedaran bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales</p> <p>Pregunta 1.- ¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS FORMATOS ACTUALES QUE CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE FABRICAR LAS MUESTRAS COMO LO SOLICITAN?</p> <p>Pregunta 2.- ¿AL SOLICITAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SE REFIERE A UNA MUESTRA POR CADA PARTIDA?</p>	<p>La Convocante aclara que: se presentarán en este evento las muestras físicas de los bienes requeridos, únicamente en carácter ilustrativo, así como también será proporcionado como anexo de la presente acta copia legible de las mismas.</p> <p>Por otra parte, en respuesta a su segunda pregunta, los licitantes interesados en participar, deberán proporcionar muestras físicas para cada una de las partidas solicitadas, en apego a lo solicitado en las bases de licitación y en lo establecido en la presente acta, la cual forma parte integral de las bases de la presente licitación.</p>
4	<p>4.-Me refiero al ANEXO 1 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 2. Formato de Registro. DICE: TAMAÑO 9 ½ X 17</p> <p>Pregunta. - ¿LA CONVOCANTE PUEDE RATIFICAR o RECTIFICAR SI LA MEDIDA DEL FORMATO SON PULGADAS?</p>	<p>La Convocante aclara que: es correcta su apreciación.</p>
5	<p>5.- A LA CONVOCANTE: TOMANDO EN CUENTA QUE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 Y QUE SON OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN UTILIZADOS PARA CORROBORAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y POR ENDE SE CONVIERTEN EN IMPRESOS DE ALTA SEGURIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO LA ISO 14298 PARA ASEGURAR AL ESTADO QUE LOS BIENES PRODUCIDOS SON ÚNICOS Y DE ALTA SEGURIDAD. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?</p>	<p>La convocante aclara que: no está solicitando a los licitantes presentar la Certificación Internacional como la ISO 14298, por lo tanto no es causal de descalificación el contar o no con dicha certificación.</p>
6	<p>6.- ME REFIERO A LA CLAUSULA CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO. INCISO A. EL SUMINISTRO DE LOS FORMATOS REGISTRALES, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL Y OFICIALÍA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO UBICADA EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA #151, COLONIA CENTRO, C.P. 77000;</p>	<p>La Convocante aclara que: el plazo de entrega de los bienes solicitados, es de 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato.</p>

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

	<p>CHETUMAL, QUINTANA ROO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>PREGUNTA. - EN EL MODELO DEL CONTRATO EN LA CLAUSULA QUINTA, VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO. MENCIONA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ¿PUEDE LA CONVOCANTE ACLARARNOS CUAL ES EL PLAZO CORRECTO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES?</p>	
7	<p>7.- ME REFIERO A LA CLAUSULA TERCERA. LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN. INCISO d Presentación y Apertura de Propuestas. Sub incisos d.2. y d.4. SE MENCIONA QUE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PRESENTARÁN DE MANERA INDIVIDUAL. Y EN LA CLAUSULA DECIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre cerrado, de forma inviolable el cual tendrá dentro de este una carpeta (plástica) que contenga las propuestas técnicas y otra económica, es decir ambas proposiciones en un mismo sobre en forma inviolable,.....</p> <p>DENTRO DE ESTA MISMA CLAUSULA MENCIONAN SOBRE 1 REQUISITOS TECNICOS Y SOBRE 2 REQUISITOS ECONOMICOS</p> <p>PREGUNTA: ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS CUAL SERÁ LA MANERA CORRECTA DE ENTREGAR NUESTRAS PROPUESTAS?</p>	<p>La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que las propuestas se deberán entregar en un sobre cerrado de forma inviolable, el cual tendrá dentro de este un sobre que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica.</p>
8	<p>8.- ME REFIERO A LA CLAUSULA DECIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre cerrado, de forma inviolable el cual tendrá dentro de este una carpeta (plástica) que contenga las propuestas técnicas y otra económica, es decir ambas proposiciones en un mismo sobre en forma inviolable, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre,.....</p> <p>AL FINAL DE ESTA CLAUSULA VIENE LA SIGUIENTE NOTA:</p> <p>NOTA: Toda la documentación legal original, deberá ser presentada fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.</p> <p>PREGUNTA: ¿PUEDE INDICARNOS LA CONVOCANTE COMO IRA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ORIGINAL, YA QUE ES CONFUSO ESTOS PUNTOS MENCIONADOS?</p>	<p>La Convocante aclara que: toda la información legal original podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.</p> <p>Cabe señalar, que todo documento original que sea presentado dentro del sobre sellado, le será proporcionado al licitante una vez que hayan transcurrido los 15 días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación, previo escrito de solicitud del licitante.</p>
9	<p>9.- Me refiero a la Cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. SOBRE 1 . Requisitos Técnicos. NUMERAL II. En términos del Artículo Décimo Octavo, del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 2 de febrero de 2006; el participante deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad,</p>	<p>La Convocante aclara que: se deberán presentar copia legible del acta constitutiva inicial y de su última modificación, con sus respectivas inscripciones ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p>

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

<p>que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o, en su caso, a nombre de su representada la propuesta correspondiente (Anexo 5). El participante deberá adjuntar los siguientes documentos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Persona Moral”: o Copia legible del acta constitutiva del participante. Deberá contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento. <p>PREGUNTA: ¿SOLAMENTE SE ANEXARÁ COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA INICIAL O SE DEBERÁN ADJUNTAR COPIAS DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA MISMA?</p>	
--	--

➤ **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o preguntas con respecto a las bases y/o anexos de la presente licitación.

No.	PUNTO/INCISO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>TERCERA. LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN. d. Presentación y Apertura de Propuestas. d.2. y d.4.</p> <p>vs</p> <p>DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS</p>	<p>DICE: “d.2. Ante la presencia de los servidores... el sobre correspondiente a la propuesta técnica cerrada en forma inviolable...” “d.4. A continuación, se solicitará... el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable...”</p> <p>DICE: “Los licitantes deberán entregar... un sobre cerrado, de forma inviolable el cual tendrá dentro de este una carpeta (plástica) que contenga las propuestas técnicas y otra económica, es decir ambas proposiciones en un mismo sobre en forma inviolable...”</p> <p>PREGUNTA: Entendemos que la propuesta se debe conformar de 2 carpetas, una con la propuesta técnica junto con los requisitos legales y otra con la propuesta económica. Y estas 2 carpetas van en un solo sobre.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de no se correcto nuestro entendimiento, favor de aclarar.</p>	<p>La Convocante aclara que: a todos los licitantes interesados en participar, que las propuestas se deberán entregar en un sobre cerrado de forma inviolable, el cual deberá contener en su interior un sobre con la propuesta técnica y otro para la propuesta económica.</p>
2	<p>CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO</p> <p>a.</p> <p>Anexo 3</p>	<p>DICE: “a. El suministro de los formatos registrales, se llevará a cabo en las oficinas... dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.”</p> <p>DICE: “QUINTA. VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.- “EL PRESTADOR DEL SEL (sic.) SERVICIO”</p>	<p>La Convocante aclara que: el plazo de entrega de los bienes solicitados, es de 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato.</p>

“Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo”

	<p>MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO) CLÁUSULAS. QUINTA.</p>	<p>Se compromete a prestar el suministro mencionado, en un periodo comprendido de 15 días naturales a partir de la firma del contrato...</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante considerar que para determinar los tiempos de entrega sea a partir de la firma del contrato y de autorización de vistos buenos por parte del cliente.</p> <p>¿Puede la Convocante indicar cuál será el plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación?</p>	
3	<p>DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS NOTA:</p>	<p>DICE: "Toda la documentación legal original, deberá ser presentada fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas."</p> <p>PREGUNTA: Entendemos que dentro del sobre de las ofertas únicamente se debe adjuntar las copias simples de la documentación legal requerida en el apartado "SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS", ya que la documentación legal original debe ser presentada fuera del sobre de la propuesta, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La Convocante aclara que: toda la información legal original podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.</p> <p>Cabe señalar, que todo documento original que sea presentado dentro del sobre sellado, le será proporcionado al licitante una vez que hayan transcurrido los 15 días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación, previo escrito de solicitud del licitante.</p>
4	<p>DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS I.</p>	<p>DICE: "I. Presentar copia legible del comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados."</p> <p>PREGUNTA: ¿Puede aclarar la Convocante a qué se refiere con que el comprobante de pago de bases debe ir debidamente sellado?</p>	<p>La Convocante aclara que: el comprobante de pago de bases (baucher) deberá estar sellado por la institución bancaria en la cual se realizó el pago.</p>
5	<p>DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS II.</p>	<p>DICE: "II. En términos...</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Persona Moral": <ul style="list-style-type: none"> • [...] • Carta poder de la persona que lo represente acompañada de la copia de su identificación oficial y de sus dos testigos. • En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original con fotografía de la 	<p>La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que en caso de representación del representante/apoderado legal de la persona moral, únicamente se deberá anexar solo una carta poder simple expedida por el propietario o apoderado, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del apoderado y de quien recibe la facultad, y copia legible de la de los testigos. De igual forma, deberá adjuntar identificación original con fotografía de la persona que recibe el poder.</p>

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

		persona que recibe el poder..."	
6	DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS II.	<p>PREGUNTA: ¿Solicitamos a la convocantes aclarar la diferencia entre las dos Cartas poder arriba citadas?</p> <p>DICE: "II. En términos...</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Persona Moral": • [...] • Carta poder de la persona que lo represente acompañada de la copia de su identificación oficial y de sus dos testigos. • En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original con fotografía de la persona que recibe el poder..." <p>PREGUNTA: Entendemos que, en caso de no existir diferencia entre estas 2 cartas, la convocante se refiere al mismo documento, para ambos puntos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de que nuestro entendimiento no sea correcto, favor de aclarar.</p>	La Convocante aclara: que esta pregunta ya ha sido atendida.
7	DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS VII. DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS XXII	<p>DICE: "VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad... de las bases de licitación y sus anexos, anexando copia de las mismas debidamente firmadas (Anexo 7)"</p> <p>DICE: "XXII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conozco y acepto los términos... (Adjuntar copia legible de las bases y sus anexos debidamente firmada en todas y cada una de sus hojas)." <p>PREGUNTA: Entendemos que se debe de adjuntar copia de las bases y anexos de la licitación en dos numerales de la licitación, es decir en el numeral VII y en el XXII, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	La Convocante aclara: que esta pregunta ya ha sido atendida en la precisión No. 3 de la presente acta.

8	DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS XX	<p>DICE: "XX. El licitante deberá entregar dentro del sobre técnico... así como los validadores correspondientes para llevar a cabo el análisis..."</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante un listado que refiera a los instrumentos validadores que serán necesarios incluir como parte de nuestra propuesta para que se lleve a cabo el análisis.</p>	<p>La Convocante aclara: que los licitantes deberán proporcionar los plumones validadores y lámparas de seguridad de acuerdo la precisión realizada para las Partidas No. 1 y 2, referente al papel de alta seguridad.</p> <p>Cabe señalar, que dichos plumones y lámparas deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, y el número y objeto de la presente licitación.</p>
9	DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS XXIII	<p>DICE: "Establecimiento del licitante. Escrito bajo protesta de decir verdad..."</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de (los) responsable (s)..." <p>PREGUNTA: Entendemos que con "Nombre de (los) responsable (s)" la Convocante se refiere al Nombre del representante legal de la empresa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que en referencia al numeral XXII, se deberá describir el nombre del responsable y que se encuentre facultado para garantizar el suministro oportuno de los bienes.</p>
10	DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES 1.	<p>DICE: "Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) en la presente licitación..."</p> <p>PREGUNTA: Entendemos que los formatos que no están sujetos a modificación son únicamente los Anexos compartidos por la Convocante en las bases de la licitación, comprendidos de la página 20 a la página 46, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar que es correcta su apreciación.</p>
11	DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS XX	<p>DICE: "XX. El licitante deberá entregar dentro del sobre técnico, muestras físicas de los bienes para cada una de las partidas..."</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos facilite una muestra de los formatos que actualmente son utilizados de cada una de las partidas para referencia en el diseño y elaboración de nuestras muestras. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>La Convocante aclara que: se presentarán en este evento las muestras físicas de los bienes requeridos, únicamente en carácter ilustrativo, así como también será proporcionado como anexo de la presente acta copia legible de las mismas.</p>

Handwritten signature and notes in blue ink.

➤ **COFORMEX, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o preguntas con respecto a las bases y/o anexos de la presente licitación.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>1.-SOBRE 1, REQUISITOS TÉCNICOS PERSONA MORAL NUMERAL II., Solicitan presentar copia legible del Acta Constitutiva del participante.</p> <p>Mi representada cuenta con más de 42 escrituras de modificaciones, por lo que hacemos la siguiente solicitud.</p>	<p>La Convocante aclara que: esta pregunta ya ha sido atendida.</p>

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

Handwritten signature in blue ink.

	Podemos presentar para cumplir este requisito la escritura inicial y las dos últimas modificaciones del acta constitutiva en copia certificada y copia simple que incluya número, lugar y fecha de inscripción en el Registro Público?	
2	2.- SOBRE 1, REQUISITOS TÉCNICOS PERSONA MORAL NUMERAL II., Solicitan presentar carta poder de la persona que lo represente acompañada de la copia de su identificación oficial y de sus dos testigos. Para cubrir este requisito, en caso de ser el apoderado legal quien se presente a la licitación y presente original y copia del poder notarial con facultades para suscribir los contratos y que va a firmar todos los documentos de la propuesta para participar en el procedimiento así como una identificación oficial, ya no será necesario presentar la carta poder de representación con dos testigos, ¿es correcta nuestra apreciación?	La Convocante aclara que: esta pregunta ya ha sido atendida.
3	3.- SOBRE 1, REQUISITOS TÉCNICOS NUMERAL XI., Solicitan la entrega de copias de lo siguiente: a) Tres facturas electrónicas (CFD o CFDI), de las cuales deberán contar con el sello digital y la cadena original del Sistema de Administración Tributaria (SAT). ¿Estas copias de facturas podemos presentarlas sin precios?	La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar que las tres facturas deberán ser completas y, legibles. resaltando que esta información es requerida para el análisis de las propuestas de los licitantes.
4	4.- SOBRE 1, REQUISITOS TÉCNICOS NUMERAL XX., Solicitan la entrega de muestras físicas de los bienes de cada una de las partidas, ¿Se pueden presentar muestras de trabajos de otras entidades que cumplan con las características solicitadas?	La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que no se aceptaran muestras físicas de otras entidades, por lo que deberán apegarse a lo establecido en las bases de licitación y de esta acta de junta de aclaraciones, la cual forma parte integral de las mismas.
5	5.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Partida 2 Formato de Registro, Indican Tamaño en medida de 9 ½ X 17 ¿Esta medida es correcta o debe ser de 8 ½ x 14 pulgadas, pueden por favor ratificar la medida correcta?	La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar que deberán apegarse a las medidas establecidas y deberán ser de forma continua con marginal.

➤ **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o preguntas con respecto a las bases y/o anexos de la presente licitación.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1.- Página 5, inciso c.8: Los licitantes que adquieran bases deberán notificar a la Convocante mediante correo, adjuntando el comprobante de pago a más tardar el 21 de octubre del 2022. ¿Podría la convocante explicar si las bases se publicaron el día 21 de octubre, en el calendario publicado en la convocatoria, así como el calendario de eventos de la página 4 de las presentes comentadas dice que la fecha límite para el plazo de inscripción es el día 28 de octubre, porque el inciso	La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar que esta pregunta ya ha sido atendida en la precisión No. 1

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

	<p>c.8 marca como fecha límite el mismo día 21 de octubre del 2022?</p>	
<p>2</p>	<p>2.- Página 6, Reglas generales de protocolo, punto 7.</p> <p>Las bases indican que las propuestas se entregarán en sobre cerrado, inviolable, identificados en hoja membretada del licitante, con el número y objeto de la licitación, con firma autógrafa del apoderado legal, ¿debemos entender que se entregará un sobre para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica? Además se deberá entregar un CD o una USB con las propuestas en formato .doc y .pdf, esto es que ¿todos los requisitos que forman la propuesta técnica y económica deberán ser grabados en los dispositivos digitales? O solo la propuesta técnica y la económica, y ¿será un dispositivo por cada una de las propuestas presentadas o se grabará todo en mismo dispositivo?</p>	<p>La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que las propuestas se deberán entregar en un sobre cerrado de forma inviolable, el cual deberá contener en su interior un sobre con la propuesta técnica y otro para la propuesta económica.</p> <p>Aunado a lo anterior, dentro de cada sobre los licitantes podrán presentar sus propuestas digitalizadas en un CD o USB, con sus archivos en formato “.doc” y en formato “.pdf”, debidamente escaneados sus documentos que contengan la firma autógrafa del licitante, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de la información de manera digital (CD o USB), no será causal de descalificación de la propuesta.</p> <p>Cabe señalar, que será opcional el proporcionar de manera digital la totalidad de los documentos de las propuestas (en formato Word y pdf), o únicamente los archivos correspondientes a la ficha técnica y a la económica).</p>
<p>3</p>	<p>3.- Página 11, décima, Forma de integrar las propuestas:</p> <p>En la pregunta anterior se pide la aclaración sobre el protocolo para la entrega de propuestas allí se mencionan dos sobres para cada propuesta, en el contenido de las propuestas se describe que las propuestas se entregarán en un sobre cerrado y en dos carpetas, la presentación de las propuestas en carpetas es forzosa, deberán de ser carpetas de 3 arillos? La firma en los documentos deberá ser autógrafa o podrá ir antefirma y en el nombre del apoderado la firma autógrafa? El medio magnético irá con la propuesta técnica o con la propuesta económica.</p>	<p>La Convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que las propuestas se deberán entregar en un sobre cerrado de forma inviolable, el cual deberá contener en su interior un sobre con la propuesta técnica y otro para la propuesta económica.</p> <p>Aunado a lo anterior, es importante señalar que las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda “bajo protesta de decir verdad” cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.</p> <p>Así mismo se aclara que los archivos que sean presentados en medio digital serán uno por cada sobre, es decir un USB/CD técnico y otro económico.</p>

- Por otra parte, el licitante Lic. Alejandro Beltrán Pérez, en su calidad de representante legal de FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., manifiesta que con fundamento al artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Convocante no debe cambiar el anexo 1 de las bases, y se está violando la Ley y se está favoreciendo a otro licitante.

“Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo”

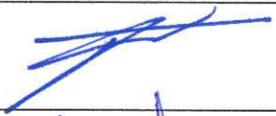
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

En respuesta al comentario del licitante, la Convocante señala que con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: **las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con siete días naturales de anticipación a la fecha señalada para la presentación y la apertura de proposiciones...**

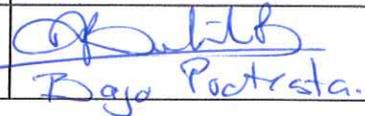
Por lo que se manifiesta que no se está violando la Ley y tampoco se están cambiando las especificaciones técnicas mínimas requeridas, solo se realizaron precisiones por parte del área requirente. Aunado a lo anterior, no se está favoreciendo a ningún licitante, es por ello que no se están pidiendo certificaciones, y en el Anexo 1 de las Bases, solo se están estableciendo las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Convocante, por lo que los licitantes que cuenten con la capacidad técnica, humana y económica podrán ofertar en igualdad de condiciones los bienes requeridos en apego a lo solicitado o con especificaciones superiores a estas, haciendo la aclaración que será causal de descalificación el ofertar algo con especificaciones inferiores a las establecidas.

4) No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN/10/SEGOB/2022 siendo las 12:10 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. LINABEL CORTÉS SANTÍN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS Y CONTROL.	
C. RICARDO JESÚS VALADEZ XOOC	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y OFICIALÍA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL.	
ING. MARÍA DOLORES CÓRDOVA LECHUGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA SEGOB.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Alejandro Beltrán Pérez	REPRESENTANTE LEGAL DE FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

ANEXO ÚNICO DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MUESTRA DE LA PARTIDA No. 1




Bygo P. Pineda

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"

FOLIO



Agustín Rojas Martínez

[Handwritten signature]

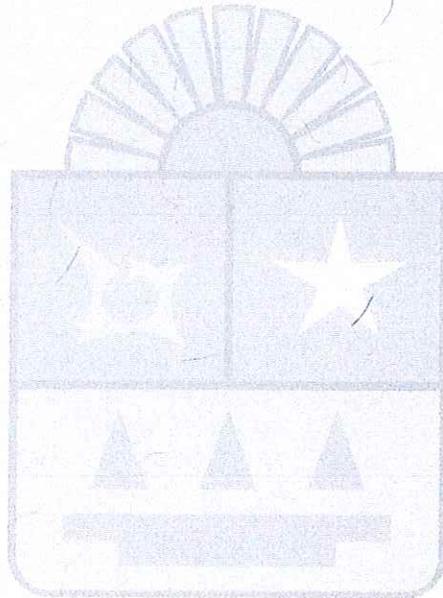


SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Dpto. Registro Civil

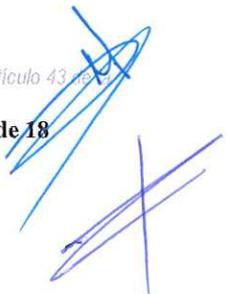
[Handwritten mark]

ANEXO ÚNICO DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MUESTRA DE LA PARTIDA No. 2



Byo P... ..





No. DE CONTROL
837852
CONAFREC

NOMBRE Y FIRMA

Apuliz
Bge. Protesta

OFICIALIA

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PADRES

No. DE CONTROL

LIBRO No.	1. SEXO DE NACIMIENTO (1) SIMPLE (2) DOBLE (3) TRIPLE	2. NUMERO DE PARTO (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) O MAS
	3. NUMERO DE HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS HIJOS NACIDOS VIVOS	4. MADRES E HIJAS QUE ALUN VIVEN MADRES QUE ALUN VIVEN
ACTA No.	5. LUGAR DE ATENCION DEL PARTO (1) HOSPITAL O CLINICA (2) EN CASA	6. PERSONA QUE ATENDIO EL PARTO (1) MEDICO (2) ENFERMERA (3) PARTERA (4) OTRA ESPECIFIQUE
	7. TIPO DE LA UNION DE LA MADRE (1) SOLTERA (2) CASADA (3) UNION LIBRE (4) SEPARADA (5) DIVORCIADA (6) VIUDA	8. ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 6 A 7 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA
DOC. No.	9. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A CUIDADOS DEL HOGAR (4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR (6) SIN TRABAJO (7) ESTUDIANDO (8) DEDICADO A CUIDADOS DEL HOGAR (9) OTRA	10. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A CUIDADOS DEL HOGAR (4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR (6) SIN TRABAJO (7) ESTUDIANDO (8) DEDICADO A CUIDADOS DEL HOGAR (9) OTRA
	11. FECHA DE REGISTRO (MES) AÑO	12. POSICION EN SU TRABAJO (1) DIRECTIVO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEON (4) TRABAJADOR FAMILIAR NO REGISTRADO (5) JEFE DE EMPRESA (6) TRABAJADOR POR TIEMPO CORTO (7) JEFE DE EMPESABA (8) TRABAJADOR FAMILIAR NO REGISTRADO
13. MADRE MENSUAL	14. MADRE MENSUAL	15. MADRE MENSUAL

Apuliz
Bge. Protesta